



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 28 DE FECHA DE 30 DE MARZO DE 2016.

Nº	RADICADO	ACCION / MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
1	08-001-3333-012-2015-00026	REPRACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ (RODOLFO ANTONIO SANDOVAL VARELA)	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	29/03/2016	AUTO REQUIERE GASTOS DE PROCESO, SO PENA DE DECLARAR DESISTIMIENTO
2	08-001-3333-012-2016-00080	TUTELA	NIDIA MENDEZ DONOSO	COLPENSIONES	29/03/2016	AUTO CONCEDE IMPUGNACION

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 30/03/2016, A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. EL ESTADO ELECTRÓNICO PERMANECERÁ PARA CONSULTA AL PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, www.ramajudicial.gov.co, DURANTE TODO EL DÍA EN QUE FUE INSERTADO


OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL
SECRETARIO